



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00015034

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00006707

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19TRA00029A00R02, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPACER-140 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 15630; 15380, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: JOSE REFUGIO GUZMAN JIMENEZ

RFC: GUJJ361011HW1

Nombre genérico: TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN

Tipo(s): POSTE

Subtipo(s): TRIFÁSICO

Marca(s): IMEM

Categoría: NUEVO

Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: JOSE REFUGIO GUZMAN JIMENEZ

RFC: GUJJ361011HW1

Bodega: CARR. CELAYA APASEO EL GRANDE KM 47 No. S/N INT. S/N, COL. RANCHO NUEVO  
MUN. APASEO EL GRANDE, C.P. 38192, GUANAJUATO

País(es) de origen: MEXICO

País(es) de procedencia: MEXICO

Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 00000000; ANC2001C00015034

Modelo(s): FAMILIA: 15 kVA a 150 kVA

Especificaciones: CLASE: 15 kV



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00015034

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00006707

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-002-SEDE/ENER-2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de agosto de 2015, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 29 de octubre de 2020, con vigencia hasta el día 28 de octubre de 2021, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en [www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx) o enviar el certificado escaneado a [consultavigencia@ance.org.mx](mailto:consultavigencia@ance.org.mx)

ATENTAMENTE



**JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO**  
**GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO**



Elaboró:JTO



Supervisó:RMG



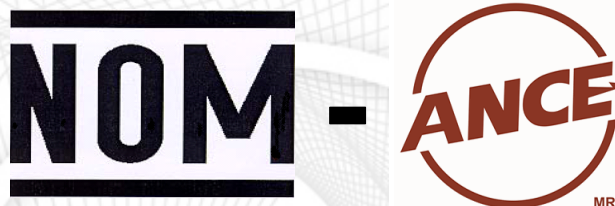
# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00015034

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00006707

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



## CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
  - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
  - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
  - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
  - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



# CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00015034

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00006707

Página 4 de 4



Sitio de validación  
[www.ance.org.mx](http://www.ance.org.mx)

### Sello Digital

19TRA00029A00R02|117360|74050|29/10/2020 04:44:02 p.  
m.|IMNQLuSlDzHa7gQ-|m|-jWEwcGSqENr7-|m|-l1b06ELMniues5o-|m|-QD1bfrvqzZgGj-|s|-6fQqkrWBtWr1sHpDsRiss4Wq0  
dv4-|s|-m8tkEU-|m|-UgR6a4wtljUuet1111K2PyiHWCf4gbnGe9VH2oBfa2cNH0I5xoAWBKU0Gp-|m|-eCh9TUZsR1fdPNd-|s|-V  
Scfie3H71Cv-|s|-xaWs5q22MI-|s|-oujKV-|d|-MFuDtUnd4A-|s|-0amd6Z5Ea6sWbemN2iozh91-|m|-NUWXj2v8WpnBzA3OYLOC  
ETjZ91edqAlyo3aALZn6jUFMVD5KTPxBTVSaiFyQIFE6l9gUfS2rfsHX-|m|-xaf1Mnx39uXlrjJx1ML0K8IGCQ1gAJfMOErsast3Jtnu  
hM3zPdXOY08-|s|-CJ4SA-|s|-  
-|s|-lSrJplk-|s|-cn1eKI5tFqLQI7BdG-|d|-atD259uZgVwQQyqR9mnSb3hLGkhCqIbARKxtuOB72VJBDWm3XSxk7xxCg5vfgHnSX  
GZbbjK3nCP9TRBRnNun5-|s|-Kd-|m|-DWMx2ogOXfNgAzsPuFJYOYmi1KTEtkjafyWURC-|m|-HP3mEo10OwVl4u6-|m|-o0aVc  
NccGezAHe8BCtqHyVabS8RPDNgE0L03VoyVeDjcFAeySuGBh-|s|-zP-|d|-KX1Sq9daBgIE57deAejZ1Ubca5MbQtUtTcxPdwi9Ej  
9AsRukrIBQymkwfcihOAMfvFnYlr3K4iDRuD-|m|-MOjifXL-|s|-y-|m|-Dhwm4wdloaPF4kgvN1JJAQzsj-|m|-bjTqlrphKyTXAh-|m|-  
-CDjWxliRl8-|s|-0z0vK3loLFXGZ9snfMiPQZF3BAkn2yK7yMc4HI0vDYmoScKXFCP-|s|-yH1m3-|d|-fMFNd1Aqomf9WLkiWmN7fW  
6zlnS6h7uRNnrKao7INW-|s|-Lz3RvXmVpyWN7WJenV50TsCNO5bRlglOfVgApgnwo-|m|-TufCZt-|m|-U5NmkgunKaoqPycAkfy  
xnDy6u1C1UmZrLqUoBij2Ci-|m|-ljoDYajKc6Hep5Eng7fJZ2j6Utv6X3-|m|-VEn76lvjz-|s|-uwgwb4cH9U5GcUQvw7ODwxJb-|rq  
m|-

